



CCOO, JUNTO A UGT, HEMOS ALCANZADO UN PRINCIPIO DE ACUERDO SOBRE EL NUEVO CONVENIO DEL GRUPO AENA

Tras unas negociaciones difíciles que han durado casi dos años, muy centradas en la jornada de 35 horas, el día 25 de septiembre de 2024, se ha alcanzado un principio de acuerdo para suscribir el II Convenio Colectivo del Grupo Aena.

25/09/2025

Ayer día 25 de septiembre 2024, CCOO y UGT, hemos firmado el principio de acuerdo para suscribir el II Convenio Colectivo del Grupo Aena. Este principio de acuerdo mantendrá las relaciones laborales en el marco de un único convenio colectivo para todo el Grupo de Empresas (AENA, ENAIRE y ASCAIRM), el cual tendrá una vigencia de 5 años.

El principio de acuerdo recoge, entre otras cuestiones:

- Implementación de la jornada de 35 horas en las jornadas de diario (7 horas de lunes a viernes) y la adaptación a las jornadas a turnos y jornadas especiales: 1536 h/año de jornada ordinaria.
- Incrementos salariales a través de la retribución variable a todas las personas trabajadoras del grupo con la creación de una nueva paga de productividad. Además de otros incrementos, a diferentes ocupaciones operativas, motivado por los nuevos requerimientos establecidos por la Agencia Española de Seguridad Aérea.
- Reclasificación de la ocupación de atención a pasajeros, que escalará 2 niveles salariales.

- Reducción de niveles salariales a cuatro: A, B, C y D.
- Creación de 370 nuevos puestos de trabajo con carácter indefinido.
- Cambio de modelo en el capítulo de provisión de puestos de trabajo que agilizará la cobertura de puestos de trabajo de carácter fijo, mejorará la movilidad entre distintos centros de las personas trabajadoras y reducirá la tasa de temporalidad.
- Nuevos complementos retributivos: localización, personal de refuerzo, etc.
- Mejora en un 30% de la compensación por las horas dedicadas a formación, fuera de la jornada laboral.
- Incremento de los días de Teletrabajo.
- Introducción de la jubilación a tiempo parcial, etc.

En la Sección Sindical Estatal CCOO del Grupo AENA, hacemos un balance positivo de lo conseguido y hemos elaborado un documento informativo que explica las principales novedades del principio de acuerdo, el cual se enviará a todo el personal del Grupo AENA. A través de este documento, y con la colaboración de los Delegados y Delegadas de CCOO en los centros de trabajo, se intentará explicar las principales novedades del principio de acuerdo que se ha firmado, y que sentará las bases para el nuevo convenio.

A partir de ahora, el principio de acuerdo tendrá que ser autorizado por el Ministerio correspondiente, y a partir de esta autorización, se procederá a finalizar la negociación, que esperemos culmine en el II Convenio Colectivo del Grupo Aena.

En Madrid a 26 septiembre 2024

**SECCIÓN SINDICAL ESTATAL
CCOO GRUPO AENA**